



H. Sección 47

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL H. SECCIÓN 47

Cd. Del Carmen, Campeche, a 08 de noviembre del 2021.

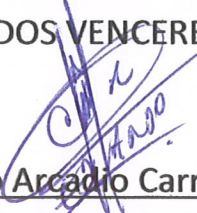
En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c), de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas contendientes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 47 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM, emite el presente:

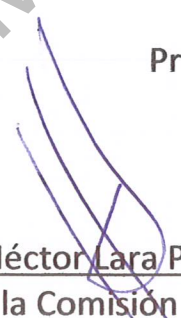
DICTAMEN

Los integrantes de la Planilla BLANCA que encabeza como Candidato a Secretario General el Compañero CARLOS JOAQUIN MONTEJO VIVAS, no cumplen con los requisitos señalados en el inciso b) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47 y por lo tanto no es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM en la Ciudad del Carmen, Campeche, el día 8 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"


Eduardo Arcadio Carrillo Rojas
Presidente de la Comisión Electoral Auxiliar


Héctor Lara Pérez
Secretario de la Comisión Electoral Auxiliar


Erika Esperanza Gamiño Delgadillo
Vocal de la Comisión Electoral Auxiliar



Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL H. SECCIÓN 47

H. Sección 47

Cd. Del Carmen, Campeche, a 08 de noviembre del 2021.

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c), de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas contendientes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 47 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM, emite el presente:

DICTAMEN

Los integrantes de la Planilla AZUL que encabeza como Candidata a Secretaria General la Compañera ROSA ISELA DE LA CRUZ ALVAREZ, no cumplen con los requisitos señalados en el inciso b) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47 y por lo tanto no es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM en la Ciudad del Carmen, Campeche, el día 8 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

Eduardo Arcadio Carrillo Rojas

Presidente de la Comisión Electoral Auxiliar

Héctor Lara Pérez

Secretario de la Comisión Electoral Auxiliar

Erika Esperanza Gamiño Delgadillo

Vocal de la Comisión Electoral Auxiliar



H. Sección 47

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL H. SECCIÓN 47

Cd. Del Carmen, Campeche, a 08 de noviembre del 2021.

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c), de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas contendientes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 47 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM, emite el presente:

DICTAMEN

Los integrantes de la Planilla ROJA que encabeza como Candidato a Secretario General el Compañero RODOLFO VALENTIN MARIN CASTAÑEDA, no cumplen con los requisitos señalados en el inciso b) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47 y por lo tanto no es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM en la Ciudad del Carmen, Campeche, el día 8 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

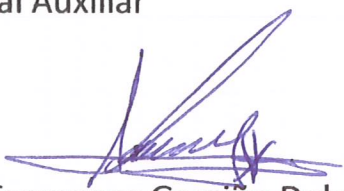
FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"


Eduardo Arcadio Carrillo Rojas

Presidente de la Comisión Electoral Auxiliar


Héctor Lara Pérez

Secretario de la Comisión Electoral Auxiliar


Erika Esperanza Gamiño Delgadillo

Vocal de la Comisión Electoral Auxiliar



H. Sección 47

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

**COMITÉ EJECUTIVO LOCAL
H. SECCIÓN 47**

Cd. Del Carmen, Campeche, a 08 de noviembre del 2021.

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c), de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas contendientes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 47 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM, emite el presente:

DICTAMEN

Los integrantes de la Planilla GUINDA que encabeza como Candidata a Secretaria General la Compañera EVA CLEOTILDE LOPEZ CASTAÑEDA, no cumplen con los requisitos señalados en el inciso b) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47 y por lo tanto no es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM en la Ciudad del Carmen, Campeche, el día 8 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

**FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"**

Eduardo Arcadio Carrillo Rojas

Presidente de la Comisión Electoral Auxiliar

Héctor Lara Pérez

Secretario de la Comisión Electoral Auxiliar

Erika Esperanza Gamiño Delgadillo

Vocal de la Comisión Electoral Auxiliar



Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL H. SECCIÓN 47

H. Sección 47

Cd. Del Carmen, Campeche, a 08 de noviembre del 2021.

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c), de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas contendientes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 47 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM, emite el presente:

DICTAMEN

Los integrantes de la Planilla REVOLUCION SINDICAL que encabeza como Candidato a Secretario General el Compañero VENUSTIANO RAMIREZ ORTIZ, no cumplen con los requisitos señalados en el inciso b) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47 y por lo tanto no es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM en la Ciudad del Carmen, Campeche, el día 8 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

Eduardo Arcadio Carrillo Rojas

Presidente de la Comisión Electoral Auxiliar

Héctor Lara Pérez

Secretario de la Comisión Electoral Auxiliar

Erika Esperanza Gamiño Delgadillo

Vocal de la Comisión Electoral Auxiliar



**COMITÉ EJECUTIVO LOCAL
H. SECCIÓN 47**

H. Sección 47

Cd. Del Carmen, Campeche, a 08 de noviembre del 2021.

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Primera, inciso c), de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47, una vez agotado el período de registro de Planillas establecido en el inciso b) de la Base y Etapa señaladas, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por los Representantes de las Planillas contendientes y de acuerdo con información solicitada a Petróleos Mexicanos y antecedentes registrados en la Secretaría de Organización y Estadística de la Sección 47 del STPRM, de conformidad con la Base Tercera inciso c) de la citada Convocatoria, la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM, emite el presente:

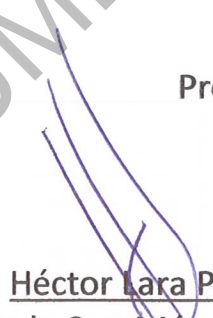
DICTAMEN

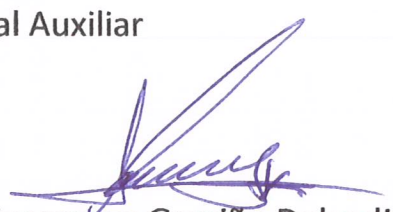
Los integrantes de la Planilla VERDE que encabeza como Candidato a Secretario General el Compañero VICTOR MATIAS HERNANDEZ COLUNGA, cumplen con los requisitos señalados en el inciso b) de la Base Tercera de la Convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 47 y por lo tanto es procedente autorizar el registro de su Planilla.

Así lo resolvió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 47 del STPRM en la Ciudad del Carmen, Campeche, el día 8 de noviembre de 2021, lo que se hace constar para los fines conducentes.

**FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"**


Eduardo Arcadio Carrillo Rojas
Presidente de la Comisión Electoral Auxiliar


Héctor Lara Pérez
Secretario de la Comisión Electoral Auxiliar


Erika Esperanza Gamiño Delgadillo
Vocal de la Comisión Electoral Auxiliar